

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES.**

**REGIÓN ASTURIAS (PF0516)**

16 de enero de 2017

D. Javier Collado Cortés, en su calidad de Director General de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

**RESUELVE**


1. Aprobar los proyectos que a continuación se detallan con el presupuesto que se indica, proponiendo a la entidad solicitante como beneficiaria del Fondo Social Europeo:

| Código       | Entidad   | Presupuesto (€) | Ayuda FSE (€) |
|--------------|---|-----------------|---------------|
| PF0516005001 | Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo | 242.140,00      | 193.712,00    |
| PF0516006401 | Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón  | 194.794,13      | 155.835,30    |
| PF0516003502 | Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Avilés | 120.438,96      | 96.351,17     |
| PF0516000401 | Red Española de entidades por el empleo. Red Araña                      | 160.700,00      | 128.560,00    |

2. Denegar el siguiente proyecto por haber obtenido una valoración inferior a los proyectos aprobados y no disponer la actual convocatoria de financiación suficiente para su realización:

| Código       | Entidad        | Presupuesto (€) | Ayuda FSE (€) |
|--------------|----------------|-----------------|---------------|
| PF0516006601 | Acción Laboral | 164.536,34 €    | 131.629,07 €  |

Los proyectos aprobados suscribirán un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA). En él se detallarán las condiciones y, en especial, los requisitos específicos relativos a los resultados que deban obtenerse, el plan financiero, el sistema de justificación de costes y el calendario de ejecución.

  
D. Javier Collado  
Director General  
Fundación Incyde